

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Luz Andrea HUACO E. ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

Nº 883 -2024-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, ... 14.... de... Octubre...de 2024

VISTO:

El Informe de Situación Actual Nº 1928-ARYL-OP-INSN-2024 de doña **ELIZABETH DORIS YNFANZON FLORES**, correspondiente al Expediente con Registro NºOP-15041-24/UPR-4263-24/ABYP-1397-24, sobre cese por fallecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual Nº 1928-ARYL-OP-INSN-2024, de fecha 03 de octubre de 2024; el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que la ex servidora fallecida doña **ELIZABETH DORIS YNFANZON FLORES**, con DNI Nº 08565756, ostentó el cargo de Enfermera Especialista – Nivel 14, del Instituto Nacional de Salud del Niño; mediante Resolución Directoral Nº 1126-86-INSN/OP fue nombrada en el Instituto Nacional de Salud del Niño a partir del 01 de julio de 1986;

Que, con Nota Informativa Nº 1500-UPyR-Nº724-APyP-OP-INSN-2024 de fecha 11 de octubre de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal informa que, de acuerdo a los documentos de Gestión vigentes Presupuesto Analítico de Personal, la plaza que ocupaba, la ex servidora fallecida doña **ELIZABETH DORIS YNFANZON FLORES**, identificada con DNI Nº 08565756, se encuentra estructuralmente en el cargo de Enfermera(o) Especialista, Nivel 14, con Plaza AIRHSP 001653 y código de Plaza PLH Nº 001653;

Que, de acuerdo al artículo 34º inciso a) del Decreto Legislativo Nº 276, en concordancia con el artículo 182º inciso a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que establece "El Terminio de la carrera administrativa se produce entre otros por **a) Fallecimiento**;

Que, de acuerdo con el Informe Nº 792-UG/Nº691-ABYP-INSN-2024, de fecha 11 de octubre de 2024, el Área de Beneficios y Pensiones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde dar termino a la carrera administrativa por fallecimiento a la ex servidora **ELIZABETH DORIS YNFANZON FLORES**, identificado con DNI Nº 08565756, según servicio de consultas en líneas al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, quien falleció el 16 de julio de 2024, en el cargo de Enfermera(o) Especialista, Nivel 14, asimismo declarar vacante la Plaza AIRHSP 001653 y Código de Plaza PLH Nº 001653;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General que señala: "La Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, la Ley Nº 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Calentamos la Salud del Futuro

Ministerio de Salud
a las comunidades para
saludarse. Siempre.



Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cesar por fallecimiento con eficacia anticipada al 16 de julio de 2024 a doña **ELIZABETH DORIS YNFANZON FLORES**, con DNI N° 08565756; en el cargo de Enfermera(o) Especialista, Nivel 14, ex servidora del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 2°.- Declarar Vacante la Plaza AIRHSP 001653 y Código de Plaza PLH N° 001653 con el cargo de Enfermera(o) Especialista, Nivel 14.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a sus herederos, con copia a su legajo personal.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BEATRIZ DÍAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2057

BDV/HEZZ/CEBM.
Programación y Presupuesto ()
Of. Estadística e Informática ()
Remuneraciones ()
Legajos ()
Beneficios y Pensiones ()
Interesado (a) ()
Secretaría Personal ()
UCPyPA ()
CAFAE ()